

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 070

Fecha 27/04/2021

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020210008300	Tutelas	MARTRHA LUCIA AGUDELO GARCES	JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN	Auto que admite desistimiento Presentado por la accionante. wp	26/04/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500120170078302	Ordinario	BLANCA ROSA BETANCUR DE RESTREPO	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos se admite el recurso de apelación, Una vez ejecutoriada esta decisión, se corre traslado por el término de cinco (5) días hábiles a la(s) parte(s) apelante(s) con el fin de que presente(n) sus alegaciones por escrito, una vez vencido éste, correrá el mismo término a los no apelantes para el mismo efecto. Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico lgomez@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencidos estos términos, se dictará sentencia por escrito la que se notificará por estados virtuales conforme al art 295 del CGP, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral, en concordancia con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310500120180012401	Ejecutivo	JUAN JAIRO VASQUEZ VASQUEZ	JUAN GUILLERMO LONDOÑO MOLINA	Auto que resuelve 26/04/2021. CONFIRMA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500120180068501	Ordinario	BEATRIZ ELENA ARANGO MAYA	AFP COLFONDOS SA	Auto que niega adición de sentencia NIEGA ADICIÓN SENTENCIA.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500120190011801	Ordinario	OSVALDO LEON ESCOBAR GUTIERREZ	PORVENIR S.A.	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA Y ADICIONA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500220190062201	Ordinario	LUCIA RINCON BURITICA	PROTECCIÓN	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 26 de abril de 2021 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310500420160079101	Ordinario	FRANCISCO JAVIER LOAIZA PALACIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA SENTENCIA	26/04/2021			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310500420190009201	Ordinario	ROSA MARIA FLOREZ QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310500520190041301	Ordinario	ROSA MARIA VELEZ HOLGUIN	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROTECCION S.A.	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA Y ADICIONA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500520200007201	Ordinario	ORFA NIDIA VANEGAS VASCO	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500520200020501	Ordinario	SANTIAGO ARBELAEZ CORREA	PROTECCION S.A.	Sentencia confirma 26/04/2021	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310500620140017702	Ordinario	PABLO ANTONIO JIMENEZ BETANCUR	EDITORIAL MIGEMA S.A.	Auto que corre traslado del incidente	26/04/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500720190041501	Ordinario	RESURRECION MANZANO	PORVENIR	Auto que corrige sentencia 26 de abril de 2021 - Se corrige la providencia en lo relativo a la personaria juridica reconocida.	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310500820050098802	Ordinario	BLANCA NIDIA CARMONA DE HURTADO	COLPENSIONES	Sentencia CONFIRMA/SIN COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500820180010501	Ordinario	CLAUDIA MARIA HERNANDEZ GALLEGO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos se admite el recurso de apelación, En lo desfavorable a Colpensiones se conocerá en el grado jurisdiccional de Consulta.Una vez ejecutoriada esta decisión se corre traslado por el término de cinco (5) días hábiles a la(s) parte(s) apelante(s) con el fin de que presente(n) sus alegaciones por escrito, una vez vencido éste, correrá el mismo término a los no apelantes para el mismo efecto. Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico lgoeza@cendoj.ramajudicial.gov.co. Vencidos estos términos, se dictará sentencia por escrito la que se notificará por estados virtuales conforme al art 295 del CGP, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral, en concordancia con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310500820180053801	Ordinario	ANGELA CECILIA ESCOBAR ORTIZ	OLD MUTUAL S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820190006401	Ordinario	GLORIA CECILIA GARCÍA ESCOBAR	PROTECCION S.A.	<p>Auto traslado de 5 días para alegatos se admiten los recursos de apelación, En lo desfavorable a Colpensiones se conocerá en el grado jurisdiccional de Consulta. Una vez ejecutoriada esta decisión se corre traslado por el término de cinco (5) días hábiles a la(s) parte(s) apelante(s) con el fin de que presente(n) sus alegaciones por escrito, una vez vencido éste, correrá el mismo término a los no apelantes para el mismo efecto.</p> <p>Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico lgomez@cendoj.ramajudicial.gov.co.</p> <p>Vencidos estos términos, se dictará sentencia por escrito la que se notificará por estados virtuales conforme al art 295 del CGP, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral, en concordancia con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.</p>	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310500820190007201	Ordinario	BEATRIZ ELENA VASQUEZ MIRA	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER.-	<p>Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.</p>	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500820190011901	Ordinario	CLAUDIA ELENA LOPEZ VILLA	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	<p>Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA</p>	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310500820190032601	Ordinario	JUAN MARIO ESCOBAR ARIAS	OLD MUTUAL S.A.	<p>Auto traslado de 5 días para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF</p>	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820190058201	Ordinario	MAURICIO ALBERTO CORREA VILLA	COLFONDOS	Auto traslado de 5 dias para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE para conocer por esta Corporación del grado jurisdiccional de consulta, y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500820190074701	Ordinario	CLARA ELENA CALDERON GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos	26/04/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500920180042101	Ordinario	ANA CRISTINA OSSA AGUIRRE	INDEPORTES INDER	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 26 de abril de 2021 - Se admite el recurso de apelación	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310500920180059501	Ordinario	MARIA LIBIA ROSA GOMEZ DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 26 de abril de 2021 - Se admite el recurso de apelación.	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310500920180060901	Ordinario	LUIS FRANCISCO PAEZ PAEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500920180060901	Ordinario	LUIS FRANCISCO PAEZ PAEZ	COLPENSIONES	Sentencia ADICIONAR/CONFIRMAR/CON COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500920180072401	Ordinario	MARIA MELBA TORRES BAUTISTA	COLFONDOS S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500920190004701	Ordinario	HILDA MARIA ZAPATA TAMAYO	PROTECCON S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310500920190017201	Ordinario	GLORIA CARMENZA CAMPO PEREIRA	AFP PORVENIR SA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA PORVENIR S.A.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500920190017201	Ordinario	GLORIA CARMENZA CAMPO PEREIRA	AFP PORVENIR SA	Sentencia CONFIRMA/SIN COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500920190048801	Ordinario	GUILLERMO CARO MUÑOZ	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501020050120503	Ordinario	JUAN JOSE BERMUDEZ PALACIO	EADE	Auto que resuelve 26/04/2021. CONFIRMA AUTO	26/04/2021			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310501020150151701	Ordinario	MARIA HILDA RESTREPO AGUDELO	PORVENIR S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501020160089901	Ordinario	ANGEL GABRIEL PINEDA CARDONA	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Auto que decide sobre el Recurso SE CONCEDE EL RECURSO DE CASACION A LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA SALA LABORAL DE CASACION DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. EFM	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501020180006901	Ordinario	ANTONIO JOSE CAMPO HIGUITA	COLFONDOS	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	26/04/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501020180009101	Ordinario	JAIME MARTINEZ HERRERA	PROTECCION S.A.	Sentencia 26/04/2021. MODIFICA SENTENCIA	26/04/2021			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501020180048201	Ordinario	CARLOS OMAR GIRALDO VALLEJO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501020180068401	Ordinario	JOSE MARIA RUEDA GARRO	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	26/04/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501020190015001	Ordinario	SANTIAGO ANTONIO URIBE LOPEZ	AFP PROTECCION SA	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/CON COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501120170028902	Ordinario	PEDRO LEON MARTINEZ DUQUE	COLPENSIONES Y COMPAÑIA DE GALLETAS NOEL S.A.S	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el proceso en apelación y consulta, se corre un traslado común de 5 días para alegar, en los términos del Decreto 806 de 2020.	26/04/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501120190054701	Ordinario	MIGUEL ANGEL PATIÑO MONTOYA	PORVENIR S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501220170059201	Ordinario	CARLOS MANUEL MIRANDA ARRIETA	PROTECCION	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	26/04/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501220180062001	Ordinario	AMPARO MARTINEZ LOPEZ	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501320160112901	Ordinario	NORA DE JESUS SANCHEZ DE AGUDELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Traslado 1. ADMISIÓN GRADO DE CONSULTA: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE en grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el TÉRMINO COMÚN de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501320160119401	Ordinario	REIBER CORDOBA MORENO	LARS HOTELES SAS	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 26 de abril de 2021 - Se admite el recurso de apelación	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310501320170015001	Ordinario	LUZ DORIED OCHOA CASTRO	GOLD INGENIERIA S.A.S	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE para conocer por esta Corporación del grado jurisdiccional de consulta, y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320170104701	Ordinario	LUIS GONZALO MOLINA ARANGO	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos	26/04/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501320180016901	Ordinario	CARLOS MARIO MONTOYA URREA	TRILLADORA UNION S.A.	Auto que decide sobre el Recurso 26 de abril de 2021 - Concede recurso de casación a la parte demandante.	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310501320180019801	Ordinario	JOSE DEL CARMEN SOTO MATEUS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que repone Auto repone, concede Casación. bpm.	26/04/2021			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501320190029401	Ordinario	JOSEFINA DE VALVANERA GARCIA DE BARRERA	COLPENSIONES	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS Y GRADO DE CONSULTA: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320190062401	Ordinario	MARIA DOLLY CHALARCA OCAMPO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos se admiten los recursos de apelación, En lo no apelado y desfavorable a Colpensiones se conocerá en el grado jurisdiccional de Consulta. Una vez ejecutoriada esta decisión se corre traslado por el término de cinco (5) días hábiles a la(s) parte(s) apelante(s) con el fin de que presente(n) sus alegaciones por escrito, una vez vencido éste, correrá el mismo término a los no apelantes para el mismo efecto. Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico lgomez@cen DOJ.ramajudicial.gov.co. Vencidos estos términos, se dictará sentencia por escrito la que se notificará por estados virtuales conforme al art 295 del CGP, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral, en concordancia con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501320190064201	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA GAVIRIA RUIZ	AFP PROTECCION SA	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/CONDENA EN COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320200019701	Ordinario	JORGE HUMBERTO RESTREPO ARISTIZABAL	PORVENIR	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cen DOJ.ramajudicial.gov.co. Wp	26/04/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501420150088201	Ordinario	CLAUDIA YANETH ECHEVERRI RUIZ	BANCO CORPBANCA - ITAU	Auto que resuelve CONCEDE EL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE (SA)	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501420170064701	Ejecutivo	MARIA WITER GIRALDO ARANGO	RIGOBERTO SEPULVEDA CANO	Auto que resuelve 26/04/2021. CONFIRMA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501420180060401	Ordinario	JUAN MANUEL PEREZ URIBE	PORVENIR S.A.	<p>Auto traslado de 5 días para alegatos se admiten los recursos de apelación, En lo desfavorable a Colpensiones se conocerá en el grado jurisdiccional de Consulta. Una vez ejecutoriada esta decisión se corre traslado por el término de cinco (5) días hábiles a la(s) parte(s) apelante(s) con el fin de que presente(n) sus alegaciones por escrito, una vez vencido éste, correrá el mismo término a los no apelantes para el mismo efecto.</p> <p>Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico lgomez@cendoj.ramajudicial.gov.co.</p> <p>Vencidos estos términos, se dictará sentencia por escrito la que se notificará por estados virtuales conforme al art 295 del CGP, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral, en concordancia con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.</p>	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501420180062301	Ordinario	NORELLY CEBALLOS GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	<p>Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.</p>	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520160058201	Ordinario	LUZ MARINA RESTREPO CASTAÑEDA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto Traslado 1. ADMISIÓN GRADO DE CONSULTA: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE en grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el TÉRMINO COMÚN de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501520170074802	Ordinario	CARLOS ARTURO RUIZ CARDENAS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto que resuelve 26/04/2021. CONFIRMA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501520180004701	Ordinario	JAIME ANDRES CARDONA CARDONA	JML INVERSIONES S.A.S	Auto Traslado 1. ADMISIÓN GRADO DE CONSULTA: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE en grado jurisdiccional de consulta. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el TÉRMINO COMÚN de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501520190019501	Ordinario	XIOMARA HERNANDEZ LOPEZ	SANDRA OCHOA RIOS	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el proceso en apelacion y se corre traslado para alegar en los terminos del Decreto 806 de 2020.	26/04/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO
05001310501520190043501	Ordinario	ADRIANA GAVIRIA ORTIZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	26/04/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520190045101	Ordinario	DYNIA NAYLENE MERCHAN LINARES	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos	26/04/2021			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501520190047001	Ordinario	MISAEI ANTONIO CASTAÑEDA HENAO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE para conocer por esta Corporación del grado jurisdiccional de consulta, y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita	26/04/2021			HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501520190057601	Ordinario	DIANA CRISTINA ZAPATA CHAVERRA	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501520190068801	Ordinario	RITA DEL ROSARIO RIOS RIVERA	PORTECCION	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	26/04/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501520190070301	Ordinario	GLORIA ESPERANZA CARDONA	PROTECCION	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 26 de abril de 2021 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310501520190070501	Ordinario	MARTHA LUCIA MURILLO RODRIGUEZ	COLFONDOS	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben ser enviados a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	26/04/2021	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520190072501	Ordinario	FLOR EDITH HOYOS CORREA	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	26/04/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501520200001501	Ordinario	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ	REPRESENTACIONES HENAOLTA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de apelación, Una vez ejecutoriada esta decisión se corre traslado por el término de cinco (5) días hábiles a la(s) parte(s) apelante(s) con el fin de que presente(n) sus alegaciones por escrito, una vez vencido éste, correrá el mismo término a los no apelantes para el mismo efecto. Los escritos de alegaciones deberán ser remitidos al correo electrónico lgomez@cenjor.ramajudicial.gov.co. Vencidos estos términos, se dictará sentencia por escrito la que se notificará por estados virtuales conforme al art 295 del CGP, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral, en concordancia con lo previsto en el Decreto 806 de 2020.	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501620150159601	Ordinario	RICARTE DE JESUS OSORIO ARTEAGA	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	26/04/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501620180014701	Ordinario	LEONARDO DE JESUS RAMIREZ CRUZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y/O.	Sentencia CONFIRMA/REVOCA/COMPULSA COPIAS/CON COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501620180024501	Ordinario	ROSA YORLAY OSPINA PEREZ	COLPENSIONES	Auto traslado incidentes de nulidad Previo a resolver de fondo la nulidad propuesta se correrá traslado a las partes por el término de 3 días para lo de su cargo.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501620180077101	Ordinario	LEONARDO ANTONIO FERNANDEZ GRACIANO	AGROCHIGUIROS SAS	Auto que ordena poner en conocimiento SE ORDENA DEVOLVER el presente proceso ordinario laboral al Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Medellín, para que, en audiencia pública, en el acto de la notificación de la sentencia de primera instancia, se les permita a las partes si es de su interés, presentar y sustentar el recurso de apelación contra la misma.	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501720180046801	Ordinario	LUCY YANETH LOPEZ GONZALEZ	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501720180053001	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS LONDOÑO GONZALEZ	CEMENTOS ARGOS SA	Sentencia CONFIRMA/CON COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501720190018201	Ordinario	JUAN CARLOS RIVERA RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501720190021601	Ordinario	MARIA ALEXANDRA MEJIA GUTIERREZ	POSITIVA S.A	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310501720190033401	Ordinario	EDNA MARITZA GONZALEZ VELANDIA	PORVENIR	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 26 de abril de 2021 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones.	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310501720200004901	Ordinario	JESUS FERNANDO MUÑOZ GOMEZ	PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	26/04/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501720200019301	Ordinario	JOHN JAIRO CADAVID BAQUERO	AFP PROTECCION SA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA APODERADO COLPENSIONES.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501720200019301	Ordinario	JOHN JAIRO CADAVID BAQUERO	AFP PROTECCION SA	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/SIN COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501720200019801	Ordinario	OSCAR EMILIO ROJAS GALLEGO	CEMENTO ARGOS SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501720200023601	Ordinario	DIANA ELENA CANO POSADA	AFP PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	26/04/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501720200041501	Ordinario	ANGELA MARIA RESTREPO URIBE	PROTECCION S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso de apelación, corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	26/04/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501820170087101	Ordinario	JOSE DIEGO CHALARCA VELASQUEZ	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia reconoce personería. fija como fecha para proferir sentencia escrita el 30 de abril de 2021a las 2:00PM.GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501820180023101	Ordinario	ALEJANDRA VILLA URIBE	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501820180034801	Ordinario	ROSA HELENA PEREZ SUAREZ	AFP PROTECCIÓN S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	26/04/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310501820180037501	Ordinario	JUAN CARLOS ARANGUREN JIMENEZ	AFP PORVENIR SA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA APODERADO PORVENIR S.A.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501820180037501	Ordinario	JUAN CARLOS ARANGUREN JIMENEZ	AFP PORVENIR SA	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/CONDENA EN COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501820190005101	Ordinario	ROBERTO ESTRADA HERRERA	PORVENIR S.A.	Sentencia confirma 26/04/2021	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501820190030401	Ordinario	ANA RUTH ACOSTA ROJAS	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310501820190053901	Ordinario	LUIS ALBERTO ALVAREZ CASTRILLON	PORVENIR S.A.	Sentencia confirma	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501920180001001	Ordinario	MARIA MAGDALENA SUAREZ MALDONADO	COLFONDOS PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA Y ADICIONA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920180021901	Ordinario	GLORIA FANNY NARANJO BETANCUR	PROTECCION	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA Y ADICIONA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501920190024401	Ordinario	JOAQUIN SAULO RIOS MESA	AFP PROTECCION S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento NO CONCEDE, el recurso de casación interpuesto por PORVENIR S.A. contra el fallo proferido por esta Corporación.	26/04/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501920190055601	Ordinario	GUSTAVO RAMIREZ SANCHEZ	AFP PROTECCION SA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA PROTECCIÓN S.A. Y COLPENSIONES.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501920190055601	Ordinario	GUSTAVO RAMIREZ SANCHEZ	AFP PROTECCION SA	Sentencia ADICIONA/CONFIRMA/CONDENA EN COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501920190058201	Ordinario	SANDRA LUZ HENAO OQUENDO	PROTECCION S.A.	Sentencia revoca parcialmente 26/04/2021	26/04/2021			LUZ AMPARO GÓMEZ ARISTIZABAL
05001310501920190060301	Ordinario	MARTHA INES ZAPATA GOMEZ	COLMENA S.A. - ADMINISTRADORA RIESGOS PROFESIONALES	Auto que ordena poner en conocimiento Ordena impartir el grado jurisdiccional de consulta, corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.	26/04/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310502020180029801	Ordinario	JAVIER ALFONSO MORA RESTREPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA ABSOLUCION	26/04/2021			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502020180067001	Ordinario	AMANDA DE JESUS AREIZA MAZO	AFP PORVENIR S.A.	Sentencia	26/04/2021			ANA MARIA ZAPATA PEREZ
05001310502020190004101	Ordinario	CLAUDIA DEL PILAR ESTRADA SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 26 de abril de 2021 - Se admiten los recursos de apelación y el grado de consulta en favor de Colpensiones	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310502020190010201	Ordinario	MARIA EDITH VASQUEZ RAMIREZ	AFP COLFONDOS SA	Sentencia REVOCA PARCIALMENTE/CONFIRMA/CON COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502020190013201	Ordinario	VIRGLIO ANTONIO GRANADA CIFUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310502020190013401	Ordinario	MARTHA CECILIA BETANCUR RUA	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502020200036201	Ordinario	CONRADO ALBERTO VELEZ CASTRILLON	FABRICATO SA	Auto que se abstiene de conocer DEJA SIN EFECTOS AUTOS DEL 19 DE MARZO Y 26 DE MARZO DE 2021/SE ABSTIENE DE RESOLVER DE FONDO EL RECURSO DE APELACIÓN/ORDENA DEVOLVER EL PROCESO/SIN COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502120160111301	Ordinario	JOSE HERNAN DIAZ QUNTERO	GROUPE SEB COLOMBIA S.A.	Auto termina proceso por Transacción 26/04/2021. ACEPTA TRANSACCION Y DA POR TERMINADO EL PROCESO	26/04/2021			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502120170037001	Ordinario	MONICA MARIA ZAPATA GALVIS	PROTECCION S.A.	Sentencia 26/04/2021. MODIFICA SENTENCIA	26/04/2021			ORLANDO GALLO ISAZA
05001310502120180001101	Ordinario	DIANA PATRICIA LOPEZ ISAZA	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502120180040201	Ordinario	LUZ MARINA VASQUEZ CASTAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502120180041401	Ordinario	JAKELINE QUESADA GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia MODIFICA/CONFIRMA/SIN COSTAS.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502120190007701	Ordinario	BEATRIZ ELENA ZULUAGA MEJA	A.F.P. PROTECCION S.A.	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA Y ADICIONA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310502120190026101	Ordinario	SERAFIN IBANEZ ARGUELLO	A.F.P. PORVENIR S.A.	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA Y ADICIONA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310502120190026801	Ordinario	ALBA BELLO	PORVENIR	Auto que niega adición de sentencia NIEGA ADICIÓN SENTENCIA.	26/04/2021			VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310502120190036201	Ordinario	BLANCA NUBIA FERNANDEZ SUESCUN	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Avoca conocimiento. Admite recurso de apelación. Corre traslado para formular alegatos de conclusión. Ver auto. GCF	26/04/2021			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502120190040301	Ordinario	GLORIA MERCEDES NARANJO ROJAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Sentencia 26/04/2021. CONFIRMA Y ADICIONA	26/04/2021			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310502220180013201	Ordinario	JULIO CESAR PINO BETANCUR	TERPEL SA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 26 de abril de 2021 - Se admite el recurso de apelación	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310502220180040401	Ordinario	HUMBERTO CORTES CASTAÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion 26 de abril de 2021 - Se admite el recurso de apelación	26/04/2021			CARLOS JORGE RUIZ BOTERO
05001310502220180048201	Ordinario	INES EUGENIA SALDARRIAGA PULGARIN	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.	Auto que ordena poner en conocimiento Se admite el proceso en apelacion y consulta, y se corre traslado para alegar en los terminos del Decreto 806 de 2020.	26/04/2021			MARTHA TERESA FLOREZ SAMUDIO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310502320190019001	Ordinario	CAMILO DE JESUS AGUIAR SALAZAR	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITEN los recursos de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1º de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE DEMANDANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaria de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05001310502320190109601	Ordinario	YEPPERSON CUADROS PULGARIN	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Se dispone correr TRASLADO a la parte apelante (demandante) por el término de 5 días para que presente sus alegaciones por escrito, el que deberá ser remitido al correo electrónico des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co Vencido el mismo, correrá un término igual para la parte que no apeló. Durante dicho lapso podrá solicitar a ese correo las piezas procesales que requiera, las que serán remitidas por el mismo medio. NO SE ATENDERÁ NINGUNA SOLICITUD POR FUERA DE DICHO TÉRMINO. Vencido el mismo, se emitirá sentencia por escrito, sin fijación previa de fecha, la que se notificará por estado, de acuerdo a lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral.	26/04/2021			ORLANDO GALLO ISAZA
05088310500120150132101	Ordinario	JOSE AFRONEL DIAZ ALZATE	ALMACAFE	Sentencia 26/04/2021. REVOCA Y CONDENA	26/04/2021			ORLANDO GALLO ISAZA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05088310500120170076701	Ordinario	DORA CECILIA DIOSA HERRERA	CASAGRANDA CONSTRUCTORES SAS	Auto traslado de 5 dias para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto por Decreto 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05266310500120140081101	Ordinario	GERARDO ARCANGEL JARAMILLO LUJAN	COOPERATIVA VINCULOS ESTRATEGICOS	Auto que decide sobre el Recurso SE CONCEDE EL RECURSO DE CASACION A LA PARTE DEMANDANTE, REMITASE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACION LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. EFM	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05308310300120180029801	Ordinario	GERMAN DE JESUS JIMENEZ ZAPATA	DRINKS DE COLOMBIA S.A.S	Auto Traslado 1. ADMISIÓN DE LOS RECURSOS: Dentro del presente proceso ordinario se ADMITE el recurso de apelación. 2. TRASLADO PARA ALEGATOS: al estar ejecutoriada la decisión de que trata el numeral 1° de este auto, se le CORRE TRASLADO A LAS PARTES por el término de cinco (5) días por si es de su interés presentar ALEGATOS POR ESCRITO, término que correrá A PARTIR DEL 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, inclusive, iniciando con la PARTE APELANTE y a partir del vencimiento del primer traslado, se contabilizará para la otra parte. Los alegatos deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico de la Secretaría de la Sala des02sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co 3. SENTENCIA: Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	26/04/2021			GUILLERMO CARDONA MARTINEZ
05360310500220190003802	Ordinario	JORGE ALBERTO JARAMILLO RENDON	LUIS ALFREDO ALVAREZ MOLINA	Auto que se abstiene de conocer 26/04/2021. SE ABSTIENE DE CONOCER. AUTO NO APELABLE	26/04/2021			ORLANDO GALLO ISAZA
05360310500220190021701	Ordinario	JUAN CARLOS MARIN HENAO	CERVECERIA UNION S.A	Auto que ordena poner en conocimiento CONCEDE, el recurso de casación interpuesto por CERVUNION S.A. y SERDAN S.A., contra el fallo proferido por esta Corporación.	26/04/2021			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	------	-------	------------

RUBÉN DARÍO LÓPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.